

NOVEDADES Y CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN MATERIA TRIBUTARIA

Curso presencial - online

Organizado por la
Sección de Toledo del Colegio
de Economistas de Madrid

23 de octubre de 2024
3 horas lectivas



Presentación

La Jornada se programa con el objetivo de analizar los conceptos esenciales, novedades y cuestiones conflictivas en materia de IRPF, IVA, IS y LGT.

Se realizará un repaso de las últimas novedades tributarias, sentencias del Tribunal Supremo, resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central y doctrina de la Dirección General de Tributos. Un área de trabajo cuya trascendencia entendemos que resulta primordial para el desarrollo de la actividad profesional en el ámbito de la fiscalidad, dado que viene siendo objeto de múltiples cambios por lo que las modificaciones que se analizarán adquieren una especial relevancia.

Programa

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- Rendimientos del Trabajo.
- Rendimientos del Capital Inmobiliario. Novedades introducidas por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a al vivienda.
- Rendimientos de Actividades Económicas: ED y EO. Medidas excepcionales gasóleo y fertilizantes 2022 a 2024. Reducción de los índices correctores piensos/regadío 2021 a 2024.
- Ganancias y Pérdidas de Patrimonio.

Programa

- Anualidades y mínimo por desc. sin guarda y custodia.
- Cambio de opción tipo de tributación.
- Acreditación condición de personas con discapacidad.
- Ampliación de la deducción de maternidad.
- Deducción estatal adquisición de vehículos eléctricos enchufables y por instalación de puntos de recarga. Requisitos.

2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Exenciones interiores.
- Inversión sujeto pasivo.
- Lugar de realización entregas de prestaciones de servicios.
- BI Modificación: incobrables y concursos desde 2023. Burofax. Acreditación fehaciente de la reclamación de cobro. Sentencia del 8 de agosto de 2022 del TS.
- Tipo y recargo temporales.
- Deducciones. Afectación de parte de la vivienda a la actividad profesional. Obras de rehabilitación en vivienda parcialmente afecta. Cambio de criterio TEAC 19/07/2023. Arrendamiento de inmuebles en régimen de gananciales. Cuotas soportadas después del cese. Vehículo cedido a trabajador como retribución en especie.
- Sujeción. Transferencia sin contraprestación coche adquirido a particular. Resolución permuta finca por vivienda tras urbanización terreno. Bonos que dan derecho a recibir servicios de depilación. Estancos que venden tabaco a bares y restaurantes. Obras de mejora realizadas por el arrendatario. Servicio destinado a la mejora de la eficiencia energética.
- Comercio Electrónico Régimen de la Unión. Umbral de 10.000 € y envíos desde varios EM.



Programa

3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Amortización. Libertad de amortización en inversiones de vehículos nuevos. Amortización acelerada en inversiones recarga vehículos eléctricos (requisitos). Amortización separada: instalación fotovoltaica compleja (periodo máximo). Libertad de amortización como opción tributaria. Resolución TEAC, de 19 de diciembre de 2022.
- Provisión de depreciación de existencias basada en expectativas. Resolución TEAC, de 26 de abril de 2022.
- Deducibilidad de la retribución de administradores.
- Reserva de capitalización.
- Tipo de gravamen. Microempresas a partir de 1 de enero de 2023. Tipo de gravamen reducido: actividad efectivamente realizada. Entidades de nueva creación que realicen actividades económicas. Tipo de gravamen del 15%, resolución TEAC, de 24 de julio de 2023.
- Plazo de presentación de la autoliquidación. Sentencia TS. Recurso de casación 802/2021 de 03/03/2023.
- Cambio de opción tipo de tributación.

4. OTRAS MODIFICACIONES NORMATIVAS



**Colegio de
Economistas**
de Madrid

Sección
Toledo



Profesorado

Mar Puente Casasola

Técnico de Hacienda (Valladolid)

Información e inscripciones

Calendario y horario

Miércoles, 23 de octubre de 2024

De 16:30 a 19:30 h.

3 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 90€
- Economistas colegiados: 75 €

La Sección de Toledo del Colegio de Economistas de Madrid se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución

Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento on-line

Inscríbete aquí 

Formas de pago



Transferencia bancaria

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo
ES36 3081 0176 6111 0256 1626 (Eurocaja Rural)
ES73 2103 7006 9700 3007 2633 (Unicaja Banco)

Indicando en el concepto nombre del alumno + NMT



Inscripción

Colegio de Economistas
de Madrid

Sección Toledo

C/ Miguel de Cervantes, 8

1º | 45001 Toledo

Telf.: (+34) 925 250 388

toledo@cemad.es

www.cemad.es